

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 182

Impreso el día 22 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Sentencia** emitida por el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 19 de febrero de 2020, que condena a prisión a Rosalía Esther Reyes, decisión judicial que prescinde de perspectiva de género y perpetua estereotipos asignados socialmente a la mujer que promueven su desigualdad y discriminación. Expresión de repudio. **Hernández, Mounier, Caliva, Lena, Correa W., Penacca y Macha.** (143-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se declara enérgico repudio al fallo emitido el día 19 de febrero de 2020, por el Tribunal Criminal N° 3 de Bahía Blanca, donde se condena a Rosalía Esther Reyes a ocho (8) años de prisión efectiva por homicidio agravado por el vínculo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio a la sentencia emitida por el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (integrado por los doctores Daniela Fabiana Castaño, Eduardo Alfredo D'Empaire y Eugenio Casas –subrogante–, bajo la presidencia de la primera), de fecha 19 de febrero de 2020, por tratarse de una decisión judicial que prescinde de perspectiva de género y perpetúa estereotipos asignados socialmente a la mujer que promueven su desigualdad y discriminación. La sentencia condena a Rosalía Esther Reyes como autora penalmente responsable del delito de “homicidio calificado por el vínculo” mediando circunstancias

extraordinarias de atenuación”, a la pena de ocho (8) años de prisión.

20 de octubre de 2020.

Mónica Macha. – Silvia G. Lospennato. – Gabriela B. Estévez. – Jimena López. – Maximiliano Ferraro. – Gabriela Lena. – María C. Álvarez Rodríguez. – Brenda L. Austin. – Mara Brawer. – Adriana Cáceres. – Lía V. Caliva. – Ana C. Carrizo. – Camila Crescimbeni. – Federico Frigerio. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Claudia Najul. – Claudia B. Ormachea. – Magdalena Sierra. – Romina Uhrig. – Paola Vessvessian.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se declara enérgico repudio al fallo emitido el día 19 de febrero de 2020, por el Tribunal Criminal N° 3 de Bahía Blanca, donde se condena a Rosalía Esther Reyes a 8 años de prisión efectiva por homicidio agravado por el vínculo. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Mónica Macha.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al fallo emitido el día 19 de febrero de 2020, por el Tribunal Criminal N° 3 de

Bahía Blanca, donde se condena a Rosalía Reyes a 8 años de prisión efectiva por “homicidio agravado por el vínculo”.

Estela Hernández. – Lía V. Caliva. – Walter Correa. – Gabriela Lena. – Mónica Macha. – Patricia Mounier. – Paula A. Penacca.